

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### A) Disposiciones Generales

#### Presidencia de la Comunidad

- 1** *DECRETO 12/2022, de 24 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid a don Volodímir Oleksándrovich Zelenski.*

La Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid se otorga como reconocimiento y respeto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid a los representantes de los países extranjeros y máximos dignatarios de organismos internacionales en visita oficial por su labor institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 145/2017, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

#### **Primero**

Conceder la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid a don Volodímir Oleksándrovich Zelenski, en representación del pueblo ucraniano.

#### **Segundo**

El presente decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se remitirá a la Asamblea de Madrid para su conocimiento.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 2022.

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/6.750/22)

